

EDITORIAL

Ya tiene Cooperativa la Policía Nacional

Siguiendo el propósito en que está el Supremo Gobierno, de despertar un interés práctico entre los empleados de los diferentes organismos de la Administración Pública, con el fin de que se funden cooperativas de ahorros y crédito mútuo, como un medio auxiliar para remediar la crisis individual que tanto aflige a los salvadoreños sin otro recurso que su sueldo, queremos referirnos en esta ocasión al establecimiento de una Sociedad de ahorros entre los empleados de una de las dependencias más importantes del Estado, la que, en muy breve tiempo, dado el entusiasmo y las bases sólidas con que ha sido creada, alcanzará un incremento magnífico desde el punto de vista de las utilidades pecuniarias y de los grandes servicios que está llamada a prestar entre sus socios.

Se trata nada menos, que de la reciente fundación de la Sociedad Cooperativa de Ahorros del Cuerpo de Policía de la República, con sede en esta capital y con ramificación en todas las poblaciones en donde haya secciones del Ramo, la que aparte de su carácter esencial de recurso para prevenir las contingencias del porvenir, propenderá y estimulará el cultivo de la fraternidad entre los asociados y el auxilio en forma efectiva y de acuerdo con las circunstancias, para todos. De manera que el móvil inicial de este concurso encarna una doble finalidad tan valiosa como significativa, ya que, en primer lugar, remediará las necesidades imprevistas de sus numerosos miembros, y, en segundo, los educará, por medio de los usufructos compartidos, en el delicado sentimiento de la comprensión mútua, de la sociabilidad espiritual y de la penetración de anhelos, que, en cierto modo, es la esencia de la fraternidad.

Esta Sociedad la componen todos los señores Jefes, Oficiales, empleados y tropa del Cuerpo de Policía y no obstante que el ingreso es absolutamente voluntario, tan pronto como se adquiere el carácter de ahorrante, ya no se pueden retirar los fondos de la Caja, sino, únicamente, en el caso de que el interesado deje de

pertenecer al Cuerpo de Policía. Además, como las ventajas de ser ahorrante de esta Sociedad, representan un creciente valor renditivo, hay medios de continuar siendo socio y pagar sus cuotas correspondientes, aun cuando el individuo se haya retirado del servicio; pero a condición de que su separación no obedezca a faltas graves y deprimentes para la dignidad personal, en cuyo caso la liquidación es inevitable.

Como el capital es ilimitado, a causa de que el ahorro es permanente, el producto no podrá ser convertible en acciones, y será estrictamente personal, innegociable, inembargable y sólo en caso de muerte, podrá ser entregado a la esposa, madre e hijos declarados herederos por la ley, si a juicio de la Junta Directiva de la Sociedad, y previa comprobación, deban ser entregados los fondos a la persona o personas designadas en su oportunidad por el ahorrante; lo que, en cierta forma viene a constituir un seguro de vida en pequeña escala y a la vez una herencia pecuniaria de incuestionable utilidad.

Los estatutos de la Sociedad estipulan que la misma será representada y gobernada por una Junta Directiva, y que el producto y demás ingresos se depositarán en un Banco local, para los fines más convenientes a los intereses de la institución. En cuanto a las transacciones, la Sociedad hará préstamos de cantidades bien garantizadas, tanto a sus miembros como a personas particulares que así las soliciten, siempre que los requisitos de seguridad queden satisfechos en toda su amplitud. Para los primeros, o sean los socios, bastará no excederse del 75% de sus respectivos ahorros, y para los particulares, se efectuará una anticipada apreciación de la garantía propuesta, y los intereses a cobrar serán el doble o el triple de los que paguen los asociados.

Este es el único punto que no está muy de acuerdo con el sentido del cooperativismo que nosotros proclamamos, pues nuestra idea de cooperativa, aunque parezca constreñida a una sola tendencia, tiene la virtud de servir esencial y exclusivamen-

te a los que ahorran, para lo cual, los fondos están siempre a la disposición mediante la observancia de los requisitos indispensables y la aplicación del cobro de los respectivos intereses, que siempre son descontados en el próximo pago del interesado. La cooperativa que nosotros predicamos, no tiene por mira distraer sus fondos en atenciones para con particulares y mucho menos invertirlos en préstamos hipotecarios. Queremos cooperación como principio y como fin para el mejoramiento económico-social del empleado pobre; y dar a los ahorros un destino comercial, interesado y talvez perjudicial para extraños, es un propósito completamente excluido de los anhelos que sustentamos. Por éso creemos, y con entera razón, que la sociedad de Ahorros establecida en el Cuerpo de Policía, deja de ser, en rigor de verdad, una cooperativa, y pasa a ser una institución comercial de orden bancario, en cuyo terreno indudablemente cuenta con magníficas prespectivas.

Sin embargo, los mismos estatutos de la so-

iedad establecen que, para el auxilio que se ha de prestar a los socios y familiares urgidos de ayuda, se crea un Fondo Especial que no podrá ser objeto de inversión distinta. Este fondo se formará por contribución mensual de 25 centavos, que habrá de aportar cada uno de los ahorrantes, y el auxilio será prestado en casos de grave enfermedad o defunción del socio, o de algún miembro importante de su familia, habiendo de constituirse, con este fin, una Junta Especial de Beneficencia.

Esta Sociedad de Ahorros, como decimos, se sale en varios puntos del plan que se tiene concebido, pero no es menos cierto que su aparición en un cuerpo tan numeroso como es el de la Policía Nacional, y dada la situación tan precaria en que se encuentran los empleados públicos, viene a llenar un enorme vacío en la vida orgánica y privada de aquella dependencia, y con lo cual se soluciona, en forma permanente y racional, el problema de lo indispensable para todos sus buenos elementos.

La escuela rural necesita apoyo de las Municipalidades

Un ejemplo que debe repetirse en todas partes

Hay Municipalidades que están dando innegables muestras de preocuparse de manera decidida por el incremento de la Instrucción del pueblo, y en cuyo cometido ponen todo entusiasmo para que el hijo del campesino reciba el mayor beneficio de la escuela. Estas autoridades que así proceden, no hay duda que están acertando en el verdadero camino que debe seguirse, a fin de lograr la formación de un porvenir de justicia para la clase más humilde, ahora, precisamente, que en todos los sectores de la Administración Pública se nota actividad y movimiento por resolver los distintos problemas de nuestra vida social.

Desde las columnas de este diario hemos hecho propaganda a las recomendaciones del Supremo Gobierno sobre el impulso que debe dársele oficialmente a la instrucción primaria en todo el país, y, de manera particular, nos hemos dirigido a las Municipalidades, en relación con este asunto, porque a ellas atañe más de cerca el sostenimiento y mejoración de la enseñanza en los poblados, donde la ausencia de la escuela mantiene al proletariado en condiciones moralmente caóticas, y de las cuales es preciso salvarlo a toda costa.

En tal virtud, los ayuntamientos están en el imprescindible deber de hacer sacrificios económicos, si es posible, por dar a la enseñanza rural todo el apoyo que las circunstancias demandan, a fin de que ésta penetre de una manera intensa y amplia por todos los ámbitos del territorio. Las Municipalidades, como verdaderas representativas del pueblo, tienen esa responsabi-

lidad pendiente ante el Estado, y ya pasó el tiempo en que la instrucción era objeto de atenciones secundarias, cuando el campesino todavía no ocupaba el lugar que le correspondía en el desenvolvimiento cultural de la nación.

El Supremo Gobierno está viendo con sincero beneplácito el visible esfuerzo de algunas Corporaciones edilicias por fundar nuevas escuelas en el radio de sus comprensiones, y es de mencionarse con especial agrado la obra ya realizada, con este fin, en localidades donde la lucha ha sido tanto más meritoria cuanto que los recursos económicos son mucho más precarios.

A este respecto, es un ejemplo muy alentador el de la Municipalidad de San Francisco Menéndez, en el departamento de Morazán, la que hizo un llamamiento general a todos los vecinos con objeto de exponerle la necesidad de llevar a cabo la construcción del edificio para la escuela del lugar. Afortunadamente los plausibles efectos de la gestión no se hicieron esperar, y, con fecha 20 de enero pdo. se celebró un cabildo abierto al que asistió un considerable número de ciudadanos, todos animados del mejor deseo de prestar su ayuda a las autoridades comunales.

Una vez planteado y discutido el proyecto en cuestión, se formó una junta constructora compuesta de un presidente, cuatro vocales, un secretario y un prosecretario, que se encarga de recaudar fondos entre las personas pudientes del lugar, y así dar comienzo a los trabajos a la mayor brevedad posible, pues se tiene el propósito de que la referida escuela comience a funcionar sin pérdida de tiempo.

Sabemos que muchos de los vecinos se apresuraron a dar su óbolo de la manera más espontánea, y que todos aquellos a quienes se les ha invitado a que participen en la fundación de la escuela, han respondido con liberal entusiasmo, unos aumentando los fondos pecuniarios y otros aportando materiales de construcción. Y es de consignarse aquí, que en la realización de esta magnífica obra de progreso, nadie ha tenido que someterse

a sacrificios económicos para prestar su ayuda, y que la contribución es estrictamente voluntaria.

Por este sencillo sistema de cooperación, si se repitiera en otros lugares de la República, se llegaría en no lejano tiempo a generalizar completamente la enseñanza primaria rural, dándole al Supremo Gobierno la ayuda que tanto necesita hoy que los ingresos fiscales son tan reducidos.

Nueva junta de la Comisión de Azucareros

Inconformidad de algunos productores.—Pídese la abolición de impuestos que gravan los ingenios de azúcar.—Los colonos de "El Carmen" tendrán azúcar gratis.—Otras disposiciones.

La Comisión de Defensa de la Industria Azucarrera, se reunió el 4 de los corrientes, a las 3 de la tarde, en el Despacho del señor Subsecretario de Agricultura, para tratar varios asuntos de importancia que estaban pendientes.

Concurrieron el señor Subsecretario de Agricultura, ingeniero Manuel López Harrison; el señor Director General de Contribuciones, don J. Cipriano Castro; y los delegados del Consejo de Administración de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, general don José María Peralta Lagos y don Luis A. Bustamante; actuando como Secretario el Inspector Administrativo del Ramo de Fomento, don José Cea Campo.

La Secretaría dió cuenta con un escrito dirigido a la Comisión por los señores Vidrí Hermanos y Compañía, propietarios del ingenio "La Magdalena", en la cual dichos señores manifiestan su inconformidad respecto a la cuota de venta que se les ha asignado para el corriente año, agregando que han resuelto no adherirse como miembros de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, por lo cual piden que se les venda directamente los marchamos que les corresponden. Se acordó dar traslado de dicho escrito a la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, recabando de ella el dato exacto de la parte proporcional que corresponde a los señores Vidrí en la amortización del excedente de azúcar, a fin de determinar la cantidad de marchamos que debe venderseles.

La Secretaría dió cuenta con un escrito que dirige el Presidente de la C. S. de P. de A. en la cual solicita la cooperación de la Comisión en el sentido de obtener de quien corresponde la exención de impuestos fiscales, específicos y municipales que gravan actualmente los ingenios de

azúcar, en compensación del fuerte impuesto creado sobre cada quintal del artículo en beneficio del fondo de mejoramiento social. Discutido el punto, se acordó excitar al señor Subsecretario de Agricultura para que eleve dicha solicitud al conocimiento del Consejo de Ministros, a fin de que éste indique qué Ministerio debe hacer la gestión correspondiente ante el Congreso Nacional, en sus próximas sesiones.

Se acordó requerir a los productores que aún no han contestado la circular de 26 de enero pasado, para que lo hagan a la mayor brevedad posible, en atención a lo avanzado de la zafra actual.

El señor Director General de Contribuciones dió cuenta con una solicitud dirigida a él, a efecto de que se permita la distribución de 25 quintales de azúcar sin centrifugar, proveniente de la zafra pasada, entre los trabajadores y colonos de la hacienda e ingenio "El Carmen". Se acordó de conformidad, siempre que intervenga en dicha operación el inspector residente del expresado ingenio.

Se leyó una comunicación que dirige la sociedad a Cristina v. de Vilanova e hijos, en respuesta de la circular de la Comisión de fecha 26 de enero, en la cual dichos señores, al aludir a la prevención que en aquélla se les hace de no emprender nuevos cultivos de caña sin permiso previo de la Comisión, manifiestan que, según su criterio, no llegan hasta allí las facultades de la Comisión. Se acordó que la Secretaría transcriba a dichos señores el inciso 1º del Art. 3o. del Decreto Ejecutivo de 6 de diciembre de 1932.

Se trataron otros asuntos de menor importancia, levantándose la sesión a las 6 y 30 de la tarde.

Nueva instalación eléctrica en la Biblioteca Nacional

Conjúrase un peligro que amenazaba desde tiempo

En vista de que la instalación de luz eléctrica en el edificio de la Biblioteca Nacional tenía ya muchos años de servicio y en algunos puntos había perdido sus condiciones de seguridad, la Dirección

de aquel Centro de cultura se dirigió en días pasados al Ministerio de Fomento, gestionando en el sentido de que, como una medida de previsión, se mandara a practicar una revisión minuciosa en el servicio de referencia.

La Subsecretaría del Ramo atendió inmediatamente la oportuna solicitud, y, al efecto, nombró una comisión de expertos para que inspeccionara el lugar e informara sobre el sistema de instalación

que más convenía al edificio de la Biblioteca.

Rendido el informe correspondiente, empleados de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, procedieron el sábado de la semana próxima anterior, a hacer una nueva instalación de acuerdo con las condiciones estructurales del edificio, que es de madera, habiéndose conjurado ya el peligro que lo amenazaba.

Pláticas interesantes en Nahuizalco y Juayúa

Dictadas por el Teniente Muñoz y el Profesor Montano Díaz

Con objeto de ayudar al Supremo Gobierno en la campaña encaminada a borrar de la mente de los campesinos algunas dudas que les fueron inspiradas maliciosamente por algunas personas malintencionadas, respecto a la legalidad y honradez con que serán distribuidas las tierras nacionales de "Santa Rosa" y "Metalío", el teniente don Alfonso R. Muñoz, Director de la Escuela Rural de Indígenas, "Rafael Campo", se trasladó en días pasados a la ciudad de Juayúa y abrió allí, acto seguido, una intensa propaganda en favor de la adquisición de lotes.

El teniente Muñoz invitó a todos los habitantes de aquella localidad para escuchar una bien preparada conferencia sobre los altos fines que mueven al Supremo Gobierno ante las necesidades de la gente sin patrimonio, tanto de la ciudad como del campo, y es satisfactorio manifestar que una numerosa mayoría de los vecinos de Juayúa, asistieron a oír la palabra elocuente del señor Muñoz, habiéndose retirado convencidos de las grandes bondades que hay en la obra benefactora del Gobierno.

Asimismo, el profesor don Santiago Montano Díaz, quien pertenece a la misma Escuela, siguiendo los propósitos arriba esbozados, se trasladó a la población de Nahuizalco, donde también fué escuchado con atención por aquel vecindario, que ahora comprende plenamente el significado de la donación de tierras nacionales. Además, el señor Montano Díaz, habló clara y extensamente, sobre la conveniencia de la moralidad en las costumbres, el respeto a la propiedad privada, la ayuda y el apoyo mutuo, y, sobre todo ésto, hizo ver que cada salvadoreño debe cultivar el sentido práctico del ahorro, toda vez que éste trae la prosperidad estable de la familia, y así, de la patria.

MARITIMA

Acajutla, febrero 6. —Anoche a las 23 horas, zarpó con destino a San José Guatemala, el vapor SANTA CATALINA, llevando de este puerto 1,145 sacos de café y a los pasajeros señora Evangelina A. v. de Bravo, Caridad Bravo Adams y Elvira Aguirre, para Acapulco, México.

Se va la Normal de Varones

Ayer comenzó a trasladarse a Santa Ana

A causa de las muchas dificultades con que se ha tropezado en esta capital para instalar la Escuela Normal de Varones en un local que reúna todas las condiciones indispensables para la buena marcha de este centro educacional, las Autoridades de Instrucción Pública han dispuesto trasladarlo a la ciudad de Santa Ana, donde sí hay edificios que tienen todas las cualidades propicias para acondicionar la Escuela.

En efecto, desde el día de ayer se trabaja afanosamente en la extracción y embarque de los muebles, útiles y demás enseres de la escuela, habiendo, por este motivo, inusitado movimiento en el interior y afueras del plantel, pues numerosos alumnos normalistas ayudaron activamente a la cuidadosa obra de cargar objetos en los camiones.

La Escuela Normal de Varones quedará instalada en el hermoso edificio que otrora se denominó "Escuela de Artes y Oficios", y donde en la actualidad está alojado el Cuerpo Escolar "José Mariano Menéndez", pudiendo dar amplia cabida a un número de alumnos muy superior al de la Escuela Normal. Por otra parte, está ubicado en terrenos bastante extensos, circunstancia que facilita el desarrollo completo de los deportes, factor principalísimo en la enseñanza moderna.

Y cabe, también, hacer mención del clima de aquella zona, menos caluroso que el de la capital, lo que es ya una ventaja para el éxito de los estudios y para hacer menos dura la labor de los maestros y de los discípulos.

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Mañana miércoles 8 del corriente, se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, en el vapor "MUSA", que zarpará del citado puerto el 10, rumbo a Nueva York.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada hasta las 5 p. m., y ordinaria hasta las 6 p. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 7 de febrero de 1933.

Importante carretera oriental reparada

Los vecinos de aquella zona están agradecidos

La Junta Departamental de Caminos de San Vicente ha dado aviso a la Subsecretaría de Fomento que en estos días han quedado concluidos los trabajos de reparación en la importante carretera que de aquella ciudad conduce directamente a la de Sensuntepeque.

Los habitantes de las zonas enlazadas por esta arteria están de plácemes y han hecho patente su gratitud a las autoridades respectivas, por este valioso impulso que se da al tráfico comercial en el Oriente de la República, donde se encuentran magníficas fuentes de riqueza agrícola y comercial del país.

La mencionada vía de comunicación, con las reparaciones que se le han practicado, está hoy en las mejores condiciones de tránsito, tanto para vehículos como para peatones, y, sobre todo, ha quedado preparada a prestar buen servicio al través de la próxima estación lluviosa, que es lo más importante de todo, como han sido los propósitos del Supremo Gobierno al hacer los cuantiosos gastos que su arreglo ha consumido.

CARTAS REZAGADAS

Miguel Asturias, Ester R. Montalván, Pedro R. Avendaño, Hericilia Suriano, Emma B. Lagos.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Francisca v. de Flores.

Ausentes: Miguel Muñoz, (2). Adrián Meléndez, Godofredo Arrieta.

Rehusado: Saundy.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619

Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141

Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572

Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740

FASES DE LA LUNA

Cuarto creciente	el 2
Luna llena	" 10
Cuarto menguante	" 17
Luna nueva	" 24